



Gobierno de Chile



SUBDEPTO. CONTROL Y CALIDAD DE PRESTACIONES

ACA/aca

RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°

1000243

MAT: Autoriza valorización de PAS Paulo

Sáez Carvajal /

TEMUCO 04 FEB. 2016

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 4A/N° 35 del 08 de enero de 2016, Res. Exta. 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 8A/N° 1851 del 13-10-2015, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la jefa de sucursal Osorno, en relación al PAS 30401781, correspondiente a la hospitalización de Paulo Sáez Carvajal emitido por Clínica Alemana de Osorno Rut 81.949.100-3, y enviado para determinar su forma de valorizar.

2. La revisión de los antecedentes, por el Subdepto. Control del Seguro, ha podido determinar que no existen objeciones técnico-administrativas para valorizar el PAS en las condiciones solicitadas por la entidad.

3. Las facultades delegadas en quien suscribe en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar la valorización y venta del PAS 30401781, correspondiente a la hospitalización de Paulo Sáez Carvajal del 09 de diciembre de 2015, en las condiciones solicitadas por la entidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

Bernardo Villablanca Llanos, Director Zonal Sur, Fondo Nacional de Salud. Includes official stamp and signature.

Distribución :

- * Sucursal Osorno.
* Clínica Alemana de Osorno S.A.
* Subdepto. Control del Seguro Zonal
* Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)